

dolar y terminandolas hasta Difinitiva; Y
Mando a todos los vecinos desta Ciudad y su
Partido hayan y tengan por mi Themicar
de Correxidor al referido D. Juan Jacinto o
su sucesor, guardados y cumpliendo
los Mandatos y Providencias que diere Ju-
diciales y extra Judiciales anexo encripto Co-
mo a Salabria, y le den el favor y auxilio
que pidieren y necessitare vasp las Penas
y multas por dho dinovientes de los pre-
ceptos Judiciales, y se haga valer con
nombramiento precedido su aceptacion
del Ayuntamiento desta enuncida
Ciudad, para que lo reconozca por tal
mi Themicar de Correxidor y quando
y haga guardar todas las gracias pre-
eminencias que le daren y en guardadas,
Obedeciendo sus Mandatos y Provi-
das en lo que conforme a dho Obed-
ciere la Real Jurisdiccion. Dado en

